

DE LA PROVINCIA

ADVERTENCIA OFICIAL

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS DOMINGOS.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las leyes, ordenes y anuocios que hayan de in-sertarse en los Bolbrines Opiciales se hau de man-dar al fiefe Pelítico respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de abril de 1839).

Parcio de suscalcion.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensua-les anticipados; fuera de ella 14 rs. el mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, 7 144 por un año.—Se admiten suscriciones en Madrid en las oficinas del Bolevin, Corredera baja de San Pablo, núm. 59 bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—Un número suelto 10 cuartos.

Las disposiciones de las Autoridades, escepte tas que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concer-niente al servicio nacional, que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su insercion.

PRIMERA SECCION

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MI-NISTROS.

S. M. la Reina (que Dios guarde) y su augusta Real familia, continuan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

De acuerdo con mi Consejo de Minis-

Vengo en admitir à don Antonio Cuer-vo la dimision que, fundada en el mal es-vo la dimision que, fundada en el mal estado de su sajud, ha hecho del cargo de Gobernador de la provincia de Santander para que fué nombrado por mi Real decreto de 12 del actual, declarandole cesante con el haber que por clasificación le correspon-da y proponiéndome utilizar oportunamente sus servicios

Dado en Palacio à catorce de noviembre de mil ochecientes sesenta y dos. — Està rubricado de la Real mano. — El Pre-sidente del Consejo de Ministros, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con mi Consejo de Minis-

Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Santander à don Francisco Secretario del Gobierno de la de Valencia.

Dado en Palacio á catorce de noviembre de mil ochocientos sesenta y dos .-Está rubricado de la Real mano.—El Pre-sidente del Consejo de Ministros, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRATO.

Para la plaza de Riscal de Imprenta de Madrid, vacante por salida á otro destino de don Saturnino Alvarez Bugailál,

Vengo en nombrar à don Bernardo Torroja, Diputado a Córtes.

Dado en Palacio a siete de seliembre de mil ochocientos sesenta y dos.-Esta rubricado de la Real mano -El Ministro de la Gobernacion, José de Posada Her-

SEGUNDA SECCION

CORIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRIDS

Seccion de Gobierno. - Negociado 5'-Gireular .- Número 628.

En las noches del 10 al 12 del actual, han sido robadas las iglesias de Martillas, Alarilla y Baides, en la provincia de Gualajara, llevandose los ladrones las alhajas que à continuacion se espresan.

En su consecuencia encargo à los Al-caldes de esta de mi mando, Inspectores de vigilancia, Guardia civil y demas de-pendientes de mi autoridad en la misma, practiquen las mas activas y eficaces dili-gencias para descubrir el paradero de las referidas alhajas y de los autores de este sacrilego atentado, y conseguido se remitan unos y otras con toda seguridad à dis posicion del señor Gobernador de aquella provincia.

Madrid 18 de noviembre de 1862. -Duque de Sesto.

Nota de las albajas robadas en la iglisia de Mantillas.

Un copon con las Sagradas Formas y una cruz pequenita que servia para cuando se daba el Senor à los enfermos; todo de plata, su peso de ocho à nueve onzas.

En la de Alarilla.

Un cáliz de plata, su peso libra y media, una patena y cucharilla de plata, su peso unas cnatro onzas, una cajita que servia de Porta-Viático, tambien de plata, otra id. de metal, dorada por dentro en donde se reservaban las Sagradas Formas, dos coronas pequeñas y una pequeña tam-bien de plata, un incensario de plata con las cadenas intercaladas con alambre dorado, dos cetros de plata de libra y media, un aspersorio de metal plateado.

En la de Baides.

Un coponcito con su tapa, figura de un salero antiguo, y en la misma tapa en su remate tiene un agujerito para meter una cruz pequenila.

Seccion de Gobierno. - Negociado 8.º Numero 106.

La persona à quien pertenezcan dos reses de ganado cabrio que se han agregado a una ganaderia en Alameda del Valle, puede presentarse ante el Alcalde de dicho

pueblo, por el que le serán entregadas, acreditando el derecho que á las referidas reses le asista.

Madrid 22 de noviembre de 1862 .-Duque de Sesto.

La persona à quien pertenezca una caballería menor encontrada en la quinta det Espiritu Santo el dia 14 del actual, puede presentarse ante el Gefe del puesto de Guardia civil de la Alegria, por el que le será entregada acreditando el derecho que á dicha caballería le asista.

Madrid 18 de noviembre de 1862 .-Duque de Sesto.

Seccion de Gebierno .- Negociado 6. Capturas.

Los Alcaldes de esta provincia, Inspectores de vigitancia, Guardia civil y demas dependientes de mi autoridad, procederan à la busca y captura de Enrique Morales Arroyo, Juan Perez Sanchez, de-sertores del provincial de Talavera, José Sanz Herrero, del batallon provincial de Santander, Dionisio Iglesias Espósito, del batallon de Cazadores de las Navas, José Santa Rosa Gomez, del provincial de To-ledo, Blas Gonzalez Gavin, Luis Perez Egrandez y José Ellos, Campos tambien Fernandez y José Ulloa Campos tambien desertores del batallon provincial de Mon-donedo, cuyas senas del Dionisio Iglesias á continuacion se espresan.

Madrid 22 de noviembre de 1862 .-Sesto. _

Señas.

Estatura 4 pies, 11 pulgadas; pele castano; cejas id.; ojos negros; nariz regular; barba poca; boca regular; color sano.

Los Alcaldes de esta provincia, Ins pectores de vigilancia, Guardia civil y demas dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de Aquilino Martin Terroso, natural de Casas de Palomeros, provincia de Cáceres, desertor del presidio de Badajoz, cuyas sen is se espresan al final de esta circular; debiendo darseme conocimiento del resultado de es-

Madrid 19 de noviembre de 1862 .-

Señas del sugeto que arriba se espresa.

Edad 25 años; estatura 5 pies; pelo y cejas castaños; ojos pardos; nariz regujar, cara id.; boca pequena; barba poblada

Los Alcaldes de esta provincia, Ins-pectores de vigilancia, Guardia civil y demas dependientes de mi autoridad, pro-cederán á la busca y captura de Antonio Fernandez Balboa, hijo de Antonio y de María, desertor del batallon provincial de Asforga envas señas se espresan al fi-Astorga, cuyas señas se espresan al fi-nal de esta circular, debiendo dárseme conocimiento del resultado de este servicio.

Madrid 19 de noviembre de 1862.-

Señas del sugeto que acriba se espresa.

Edad 20 años; estatura un metro, 613 milimetros; pelo y cejas rubio; ojos gar-208; nariz regular; boca regular; barba poca.

Los Alcaldes de esta provincia, Inspectores de vigilancia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán à la busca y captura de Hermenegildo Venero Avila, hijo de José y de Maria, de-sertor del batallon provincial de Astorga, cuyas señas se espr san al final de esta circular; debiendo dárseme conocimiento del resultado de este servicio

Madrid 19 de noviembre de 1862. -Duque de Sesto.

Señas del sugeto que arriba se espresa.

Edad 20 años; estatura un metro, 620 milimetros; pelo y cejas castados; ojos id.; nariz regular; boca id.; barba poca.

Negociado 3.º - Bagajes.

Estando prevenido por el reglamente aprobado para la nueva prestacion del servicio de bagajes que las cuentas de dichos servicios se publiquen en el Boletin Opcial, se inserta a continuación sido remitida à esta superioridad por el Alcalde presidente del canton de Villarejo de Salvanés, espresiva de los servicios de bagajes prestados por dicha villa, cabeza del mismo, y por los pueblos de Chinchon y Fuentiduena de Tajo, de su comprension, en el tercer trimestre del corriente ano, á fin de que por los pueblos del canton, en el preciso término de ocho dias, se espongan en su vista las reclamaciones que tengan por convenientes; previniéndoles que pasado que sea dicho término sin haber becho reclamacion alguna, se procederá a su liquidacion y demas efectos consiguientes.

Madrid 18 de noviembre de 1862.-Duque de Sesto.

862

174	1500	PASAPORTE.		opio opio opio opio opio opio opio opio	0000 05 05 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00		AJES.	BAG	ing ing	og.	pscio
Pueblo en que se terminó el servicio.	Procede el asistido de	Punto de la espedicion.	Cuerpo á que pertenece.	Persona & quien se presta	Comienza el servicio en		rias ma-	de dos	1,100	mind oracin	Personal Per
Fuentid.* Idem Arganda. Idem Fuentid.* Ciempozs. Arganda. Fuentid.* Fuentid.* Fuentid.* Perales. Fuentid.* Perales. Fuentid.* Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Matrid. Valencia. Tarancon. Loruña. Madrid. Golmenar. Logroño. Valencia. Górdoba. Alcalá. Madrid. Idem fillaviciosa. antander. Madrid. Alcalá. Madrid. Idem Alcalá. Valladolid. Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Guardia civil. Preso. Soldado. Preso. Guardia civil. Preso. Soldado. Preso. Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Felipe Olivas Juan Redriguez Benito Gamo Juan Beto Suarez Julian Gimenez Julian Arribas Antonio Morago, Fernando Encina Juan Estéban Nicolin Vicente Torenchez Antonio Solis José Moreno Quiles Juan Orca José Gotzalez Benigno García Saavedra Lulogio Alfonso Diaz Aleje Belinchon Juan Saenz Manuel Alvarez Cármen Ramos Francisco Ibañez José Ferrer Josefa Sanchez Manuel Sanchez Cármen Dos Chiva Julian Alonso Benito Zúñiga Pedro Moscoso Juliana Alarcon Antonio Hernandez Juan María Joaquin Frias Elias Alonso Iglesias Anastasia Castro Agustin Vazquez Pedro Moscoso Julian Alarcon Sisto Palenque Vicente Sanchez Victoriano Gonzalez Eugenio García José Ferrer Francisco Gamo V centa Calatayud y otro Juan Boto Suarez Santiago Utrilla José Tablay Juan Miranda Juan Orca José Wicente Luna, Benigno García Saavedra Luis Vori Pedro Gomez Galindo Alejo Belinchon Juan Saenz Čármen Ramos Polonia Camacho E Castillo María Orco Burgos Manuel Sauco	sold and an anti-control and sold object of the control of the con	THE CONTROL OF AND REMOVED DESCRIPTION OF STATE OF THE CONTROL OF	Parting of Circle (to Dokies). Going be treat kepul ja. Printed and a second of the contract o			5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	ue ca. 0 Cabezas. de la Fuente. Gonzalo. é Gomez. Perez o de la Fuente. luñoz. aez. o Mora. f Gomez. Sanchez. luños.
Madrid. Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem		Alcalde corregr. Comandante. Gobernador. Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Punto de la espedicion. Madrid. Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Detenida, Infanteria de Toledo. Remalado. Guardia civil. Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Persona & quen se presta. Vicenta Calatayud. Detenjida. Infanteria de Toledo. Inan Redriguez. Infanteria de Toledo. Infanteria de	V. de Salvanés V. de Salvanés	Comienza el persona i quen se presta Citerpo à que pertenece. Punto de la especicion. Autoridad.	Gaballe- gores, nores. 1	dem Consienza Persona 5 ques se presta Cuerpo à que personée. Punto de la espedicion. Attoridad	Dermit Mone And Benne Calabille. Mone And benne General der eine market. Mone And benne General der eine General General General General der eine General General der Gen	Derein Carron Internation Carron Internation Carron
## Julio. 1862 Madrid. Idem I	# Julio. 1862 # id. id. # id. # id. id. # id		Madrid. Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Detenida, Infanteria de Toledo. Rematado. Guardia civil. Idem Detenido. Guardia civil. Idem Presos. Presos. Guardia civil. Confinados. Idem Soldado, Preso. Guardia civil. Enfermo. Guardia civil. Detenida. Idem Press. Idem Preso. Guardia civil. Detenida. Idem Pobre. Preso. Idem Pobre. Preso. Idem Soldado, Detenido. Idem Gonfinado. Idem Confinado. Idem Confinado. Idem Guardia civil. Idem Confinado. Idem Guardia civil. Idem Gonfinado. Idem Guardia civil. Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Vicenta Calatayud. Felipe Olivas. Juan Rodriguez. Benito Gano. Jean'ibdo Starez. Julian Arribas Autonio Morago. Fernando Encina. Juan Batéban Nicolin. Juan Batéban Nicolin. José Morago Gules. Juan Batéban Nicolin. José Morago Gules. Juan Batéban Nicolin. José Morago Gules. Juan Orca. José Goazdiaz. Benigno García Saavedra. Benigno García Carrascosa. Guardia civil. Benigno García Carrascosa. Madrid. Presc. Carrene Ramos. Presc. Carrene Ramos. Presc. Carrene Ramos. Presc. Carrascosa. Madrid. Presc. Logroño. Colimenta. Logroño. Confinado. Confinado. Madrid. Gerónimo Sanchez. Idem Górdoba. Madrid. Detenido. Madrid. Detenido. Madrid. Madrid. Madrid. Detenido. Madrid. Madrid. Madrid. Detenido. Madrid. Mad	el servicio en la quien se presta Cuerpo à que pertenéce espedicion de espedicion de espedicion de espedicion de espedicion de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya del c	A	Comienzarias materiores. 1	Detention Curry	Carron Mann Calalling d. me Comainn d. me	
Carpon de das rechtes de la contraction de la co	Detenis de la	Carrox Idem Caballe de de de de fas ma de la mores. 1	Carros de de Caballe de de de dos rias mabueyes multa, vores, nores. 1	Carros de de dos rías ma- bueyes muias, vores, p	Carros Idem Caballedo de dos rias mas da menores. Do proper de dos rias mas da menores. Do pro	Carros Idem Caballed riss mathematics with the composition of the comp	Carros Idem de dos bueyes multas. De dos De	de buey 66		Dia Mes Jolio di	Bia. Mes. 3 Jolio. 6 id. 10 id. 12 id. 18 id
Company Comp	Carron Catalan Catalan	Carros, Idem Caballe do de de fos rias ma- de de de de fos rias ma- de muisa. Orres. a la v. de gricie en la	Carros Jdem de de do os rias ma- de de do os rias ma- ld, me- pores. 1888 189 100 110 110 110 110 11	Carros de de de de de de de d	Carros de de dos rias ma- ld. me- nores. Año. bueyes mulas. 1882	Carros Idem Caballe- rias ma- bueyes muizas vores 1862	Carros de dos buey és muitas. 1862	Año. bueyes 1882 2 16. 18. 2 2 16. 16. 2 2 16. 16. 16. 16. 17. 16. 18. 2 2 16. 16. 16. 16. 17. 16. 18. 2 2 16. 16. 16. 16. 16. 16. 16. 16. 16. 16.	886 ਦੇ ਹਾਂ ਸੰਸੰਬੰਧ ਕਿ ਜਿਸ ਕਿ ਜਿਸ ਦੇ ਜਿਸ ਕਿ ਜਿਸ 1886 ਦੇ ਹਾਂ ਸੰਸੰਬੰਧ ਕਿ ਜਿਸ ਕਿ ਜਿਸ 1886 ਦੇ ਹਾਂ ਸੰਸੰਬੰਧ ਕਿ ਜਿਸ ਕਿ ਜਿਸ 1886 ਦੇ ਹੋ ਜਿਸ ਕਿ ਜਿਸ ਜਿਸ ਕਿ ਜਿਸ	Dia 10 112 118 117 118 118 118 118 118 118 118 118	Hora. 33 6 7 10 12 13 14 17 18 18 18 17 18 18 18 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18
Company Comp	Deptid D	Carros John Caballe Ale December Carros John Carros John Carros John Carros John Carros Carros John Carros Carr	And the content of th	Carros Idem Caballe de de dos rias ma de	Carros Idem Caballe Id. memores.	Carros Idem Caballe- de de dos muiza, vores, de de dos de de de de de de de de		de d	Afio. 1882 16. 16. 16. 16. 16. 16. 16. 16.	1 1 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2	5399853456538851Q553555555555555555555555555555555

1	3
2	
7	
מ	

E O S E L DE JOS O B	3 7 44	ALC 20 20 20 20	00 6	생 존 불어진 됐 맛요한 말 되었다고 .		Plant of the Control of the State of the Sta				-000	A
V. de Meliton Diaz 6 128 id. id.	p 1 p	1 100 1	f dd-	Julian Alonso.	Idem	Madrid. Alcalde corregt	.[26] Agosto. Id.	Madrid. Idem	D D	1 3 1 1 0	2 1 . 2
José Perpandez 6 1 Setbre. id.	n n	12 1	ld.	Benito Zúñiga	Confinado.	Alcalá. Alcalde constit		Alcalá. Idem	D D	» 4	2 2
Francisco Zufra 6 + id. id.	n n	1 1 1	id.	Pedro Moscoso	Detenido.	Madrid. Gobernador.	28 id. id.	Madrid. Idem	0 0	» 1	2 2
The state of the s	u l u		l id.	Antonio Harnando	Confinado.	Alcalá. Alcalde constit	28 id. id.	Alcalá. Idem	a de de de de de	25000	2 2
		. 9	id.	Elias A ano y otro.		20 - 2 5 5 5 5 5	n po Fid.	Fuentid. Villareje). Time 2 m	9 9	9 5
Alfonso Gonzalez 6 111 id. 1d.		9	id.	Pedro Moscoso	ountil the	ldem	7 Setbre. id.	p Idem		1 1	9 50
José Perèz 6 13 d. id.	, ,	1 1 1 1	id,	Eleuterio Nieto	· Confinado.	Madrid. Gobernador.	Ed id id	Madrid. Belincho			9 ==
Piac de Picante	" "	42 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	id.	Agustin Vazquez.	Soldado.	Barcelona. Capitan general	24 Agosto it	Barcelona: Villareje			6 4
The state of the s		地 上海 可提出	id,			Santander. Alcalde constit		n Idem			9 3
Refeel Cabez s 6 22 id. id.	, ,	F 50	id.	Antonio Ratas	Preso.	Madrid Alcalde correg	Had to I to I	Madrid. Belincho			2
Cipriano Cabezas 6 22 id. id	"		eid2	2200 9000 0000		III SECTION SE	31 Dicbre, 1861			1	2 3
Andres Rodriguez 6 27 id. id.	0 0	" 1		Ramon Otero	ldem-				2	. 502	2 3
falbino del Sanza 6 27 id. id.	n »	9 2 3	id.	Miguel Megual.	loem	Valladolid. Gobernador.	The second secon	Valladoli d. Idem Madrid. Idem	480 29	2 8 8 8 1 4	2 1 "
José Valencia 6 29 dd id. b	D D	0 1	id.	Victoriano Gonzalez.	E C C STREET	Madrid. Alcalde corregr	The second second second second		5 F B 20 20 21 20 21	E 2 2 2 2 1	2 0
Silvestre Muñoz 8 7 Julie id.	D	3 5 1	ald.	Juan Rodriguez	E S S Toem T T S E	Idem Gobernador.			B E 32 B E 8 B		2 3
Valentin Muñoza 7 13 id. id.	D 3	D 1	1d.	Jorge Francisco Esparza.	actions of them of the	Valladolid. Idem	23 id. id.	and record from their land, being being their		1 - 10 - 1	2 0
Bernardo Martinez 6 [18] id. [id.]		2	id.	Fernando García y otra	Detenidos.	Alcalá. Alcalde constit	And the second s	Alc lá. Idem	3 0	D 2	2 0
Eusebio Saez 6 15 Agosto. id.	D D	» 1	id.	Maria Josefa Sanchez	a dem , or	Madrid. Gobernader.	11 Agosto. Id.	Madrid. Idem	D 35- 350	n 1	2 100
Félix Fernandez.	30	2 5 1	3 305	Gerónimo Sanchez	Enfermo.	Villaviciosa Alcalde constit		Villaviciosa. Idem	D D	n 1	200
Victoriano Perez 5 Sethre, id.	P D		id -	Juliana Alarcon	Detenido.	Madrid. Alcalde corregr		Madrid. Idem	D D	60 0 1	2 0
Policarpo Serrano 6 8 id. id. id.	- 5m2	0 1	id.	José Mulet	o a Idem o	Valladolid. Gobernador.		Valladolid. Idem	D D-	- n - 1	2 0
Julian Cabezas. 6 . 6 27 id. 1 id.	20	P-0 1	ll id.	Vicente Sanchez.	Preso.	Madrid. Idem	22 id. id.	Madrid. Idem	1 1	n 1	2 19
. 6 2 2 2 2 3 5 5 2 7 3	3.8	m 9	世界 三			2 2 2 2	P. D. W. W. C.	5-1 8 0	9 1 b P	7 1 5	4 6

Es copia conforme con las órdenes originales que se acompañan y se hallan insertas en el libro diario de Bagajes de este Canton, á que me refiero y certifico. Y para los efectos que prescribe el art. 43 del Reglamento aprobado por el Exemo. Sr. Gobernador civil en 26 de marzo de 1858 para llevar á efecto lo que dispone la Real órden de 18 de agosto de 1857 sobre contrata de Bagajes, libro la presente en Villarejo de Salvanès à 10 de octubre de 1862.—B.º V.º—El Alcalde Presidente, Victorio Alcázar.—El Secretario, Antonio Brea.

roq c el causa, 101, mebl ma; se mebl mes de pan de pan encarna q 4 11 781 de pan encarna q 4 11 781 de pan encarna q 4 11 781 de pan encarna dobreo ab llego, q lego, q les mas esplido disposit coadyu coad

Dado en San, Martin de Valdeigle de noviembre de 1862.—Licenci onio Patricio de Nava.—P.S.M., J aero y Albacete. SESTA SECCION

Habiéndose estraviado una carta de espedida por la Tesoreria de esta caeneral, á favor de don Ignacio Odriocon los números 24.973 de entrada,
de inscripcion, importante rs. vn.
pera optar á la subasta de las obras
Archivo central de Alcalá de Henares,
reviene á la persona en cuyo poder se
la presente en esta Caja general, escida en el edificio del Ministerio de
enda, en el concepto de que están toas todas las precauciones necesarias
que no se abone el depósito sino al
imo dueño, quedando intilizada y de

ctor general, Antonio de Eche

TABACOS DE MADRID.

El dia 15 del mes de diciembre pròmo, se celebrará en esta fábrica, ante el
nor Administrador Gefe de la misma, una
hasta oral para la adquisicion de 100
rones y 100 esportones de esparto para
s faenas del establecimiento, bajo el tipo
nos y otros de 10 rs. vn. cada uno á la
aja; en la inteligencia que en el acto del
mate se hallarau demanifiesto los modesa que han de sujetarse estrictamente
s licitadores, y que no producirá efecto
subasta hasta que apruebe el espedienla Direccion general de Rentas Estandas.

nistrador Gefe, Alonso de Con

DENCIAS JUDICIALI

San Martin de Valdeiglesias.

Antonio Patricio de Nava, Juez de az de esta villa, y como tal, interino e primera instancia por ausencia de ropietario.

Gefes de Guardia civil y demas autodades, hago saber: Que en este Juzgado halta procesado António Mendez Cartinatural de San Estéban de Parga, procia de Lugo, soltero, hijo de Diego y María, trabajador del ferro-carril del rte, de veintitres años, por lesiones à attonio Ruiz; y habiéndose fugado de la isolicción de Santa María donde se haba, así como otro comprendido en dicha usa, que unicamente consta en la missa, que unicamente consta en la missa, que unicamente consta en la missa, se llama Francisco, bajo do estatura, ue so, cerrado de barba; viste pantalon pana negra remontado, chamarreta carrada, de 30 à 33 años de edad, gacarrada, de 30 à 33 años de edad, gacarrada, de 30 à 33 años de practiquen en la trabajado en el trozo del ferecarril en el Canto del Pico, encargo fuego à dichas autoridades practiquen en la sugetos, y hallados los pongan à de possicion de este Juzgado, en lo cual recarrado de salvivaran a la recta administración de la recarrado de sete Juzgado, en lo cual recarrado de salvivaran a la recta administración de la recarrado de sete Juzgado, en lo cual recarrado de salvivaran a la recta administración de la contracta de

g Cada dua actora de léga en exerca de cara locativa es

cional de Piñuecar, Bellidas y Gandullas.

Il Ayuntamiento constitucional de Piar ha señalado para la subasta de los allos de consumos con la esclusiva al nenor para el año próximo, los dias le noviembre y 7 de diciembre, de á doce de sus respectivos dias, en la consistorial, bajo el pliego de condis que estará de manifiesto en el acto

necar 16 de noviembre de 1862. Icalde, Cayetano Hermosa.—Por del Ayuntamiento, Victor Monecretario.

stitucional de San Martin de Valdeiglasias.

Por acuerdo del Ayuntamiento de esta , y con autorización del Excino. Señor rinador civil de la provincia, se anunda subasta la adquisición de treinta de faroles para el alumbrado público a misma, estando señalado para su te el dia 7 de diciembre próximo, a loce de su mañana, en la sula de seguido del Ayuntamiento y ante el mismo.

presentarán lus licitadores con presentarán lus licitadores con nte anticipación bajo el pliego de nes que se hallará de manifiesto relaria de dicha corponación, bajo e 6000 reales, y con sujecion al nes igualmente existirá en la mis-

gado de primera instancia del pa Alcalá de Henares.

Justo Diaz Gallo, Juez de prim stancia de esta ciudad de Alcalá enares y su narido esc

Por el presente, se cita, llama y ema a Ramon Garcia Fernandez, natural illabre, vecino de Madrid, de 28 años dad, soltero, de oficio sestre, para que l'término de treinta dias se presente a carcel nacional de este partido, para conder en la causa que se instruye por brantamiento de condena del presidio sela ciudad, desertando de la seccion guadores la tarde del 29 de settembro mo, prevenido que de no ejecutarlo tinuará la causa en rebel·lía, entendose las actuaciones sucesivas con los edesentas actuaciones sucesivas con los edesentas de la secciones con los elementes de la secución de la secuente de la secuente de la causa en rebel·lía, entendose las actuaciones sucesivas con los

1862.—Justo Diaz Gallo.—El actuario, Jacinto Hermua.

Audiencia.
Audiencia.

En virtud de providencia del Sr. don regorio Rozalem, Juez de primera insuncia del distrito de la Audiencia de esta note, en autos ejecutivos que se siguen or la escribari, de mi cargo, se anuncia venta en publica subasta de una casa la en esta capital, calle de Jesus del Vaçe, números 54 y 56 modernos, 24 y 25 niliguos, manzana 465, distribuida en lanta baja con dos pequeños patios y dos abitaciones, principal, segunda y tercera on dos habitaciones cada una, y piso uarto dividido en otras dos habitaciones, senalándose para el resada por los peritos en 582 550 reales rebajar bargas, senalándose para el resade el dia 6 de diciembre próximo, a las nece de la manana, en la audiencia del reritorial du esta corte, plazuela de Santa ruz; y no se admitirán posturas que no ubran las dos terceras partes de su valor.

JULYMENTOS

Aceite, de 70 à 74 reales arroba, y de 20

ma para que puedan enterarse los que quieran tomar parte en el remate, el cual se adjudicará en el que haga proposiciones mas yentajosas, y en caso de haber dos ó mas iguales, se abrirá una subasta entre ellos para adjudicarla en el mejor nostor.

Las proposiciones se arreglarán al modelé adjunto, y deberá acompañarse a ellas la suma de 500 reales como garantia (que se devniverán en el acto del remate a los que no se les adjudique), y en otro caso fiador abonado de este pueblo.

San Martin de Val·leiglesias 17 de noviembre de 1862.—Marcelo Becerril.

noisses al Modelo de proposicion.

erdmeita en 0º lab abiut al arrohana eb ornala Rulano de tal, mayor de edad, vecino de la parte, se compromete à construir brado de esta villa, con sujecion à las condiciones y modelo que se halla de mani-fiesto en la Secretaria de Ayuntamiento de que està enterado, por la cantidad de

al ah Alcaldia constitucional de Rascafria.

El Ayuntamiento de esta villa, en virndud de autorizacion del Exemo i Sr. Gober--mader civil de la provincia, fecha 17 del sicorriente, ha acordado sacar a pública sun basta la reza de leñas de roble que comprenden el lercer tranzon, las que quedaren por certar en la última invernada del segundo tranzon, y las existentes en el si-cio de Abajo de la debesa boyal de esta n villa, con les nambres de Bandera, entre acel vrio y la spared, entre dos Rios con su s prado y arroturas; se hallan tasadas en 37.500 reales; está senalado para la subasta el dia 18 del próximo diciembre, à las doce de dicho da, en la casa escuela, -y bajo la presidendia del secor Alcalde ó espersona que delegue, bajo el pliegorde - condiciones que se halla de manifiesto en alla escribania numeraria de esta villa rel stone Rascafria 18 de noviembre de 1862.

cubran his dos lercaras partes de su valor. Madrid a 19 de novicabre de 1802. El Ayuntamiento de Rascafria, competentemente autorizado, vende en pública subasta todos los despojos de leña del pi-nar Cabeza de Hierro, de los propios de Segovia, en esta jurisdiccion, estando tasada cada una arroba de leña en cinco céntimos; y senalado para la subasta el dia 30 del corriente mes, à las dece de su mañana, à la puerta de la casa de este Ayuntatoiento, y bajo el pli go de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria del mismo.

Rascafria 18 de noviembre de 1862.

on old Alcalde, Lucio Perezos on y sund

Rascafria 18 de noviembre de 1862. -Ri Alcalde, Lucio Perez.

sala consisterial, b jo el pliego de condi-ciones que estara de manifiesta en el acto Sal Alcaldia constitucional de E. Pardo.

Se hallan formados y de manifiesto en la sala consistorial del Real suio de El Pardo, el cuaderno de liquidación y amiliara-miento y la adición cobratoria para hacer efectivo el primer semestre de la contribu-sim el me atence el mento de peso del el contribucion territorial correspondiente al año inmediato de 1863, a fin de que en el término de seis dias, siguientes al en que se inserte este anuncio en el Boletin Oficial, puedan los contribuyentes enterarse y reclamar de agravio; pues pasados sin haberlo, verificado, no serán oidas las que hagan y les parara el perjuicio que haya

Real sitio de El Pardo 19 de noviembre de 1862.—El Alcalde constitucional; Pedro Ramos, v olimination A loli soneis

El remais se verificará a pliego cer-rado que presentarán les licitadores con Alcaldia constitucional de Colinenar de Oreja. condiciones que se hallara de manifiesto

Con autorizacion del Exemo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, se saca

à pública licitacion la corta de 600 pinos del monte de esta villa, bajo el tipo de 7200 rs.

Asimismo tambien se saca à la licitacion la roza de las leñas de roble existentes en este mismo monte, por el tipo de 20.000 rs., bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en esta Secregaría, y para su remate se ha señalado el día 20 de diciembre próximo y siguientes, en esta sala capitular, de diez á doce de sus ma-nauss, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente.

Lo que se anuncia al público en solici-tud de licitadores.

Colmenar de Oreia 18 de noviembre de 1862.—Antonio Boto.

ecanol graces and a complete and a c	legitimo duars, que
vienbre de 1862, 606,600,000,000,000,000,000,000,000,00	Barometro reducido á 0° y milíme-tros.
s de diciembre pro-	when the law to be sented
Cofo de la misma, un ultra de la misma, un ultra de la misma de la comiento, buyo el tura s. var. cada uno al tura de la comiento, buyo el tura de la comiento del comiento de la comiento de la comiento del comiento de la comiento del comiento del comiento del comiento del comiento del comiento de la comiento del comiento de la comiento de la comiento d	Dende Acmet Control of
i day yang and a	Hage en la loreligent ruggete se bElfferan o locage que bagente se los gelocifador San y que la gubas a hasto que la fulha se hasto que
Cubier Despej Idem. Alguna Nubes Idem.	toriog morpogener st. av

PROVIDENCIAS JUDICIALES. ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID.

Juzgado de primera instancia del partido de

De los partes remitidos en este dia por la intervencion de arbitrios munici-pales, la del mercado de grangs, y nota de precios de articulos de consumo, resulta lo siguiente: prepietario,

Entrado por las puertas en el día de boy.

3629	ridades, hag ogity ob agenca
1687	arrobas de harma de id. os
9217	arrobas de carbon, alla de
03018801	vacas que componen 36.19

Carne de vaca, de 47 a 54 1 2 rs. arroba de 18 à 20 cuartes libra.

dem de carnero, de 18 à 20 cuartos Idem de ternera, de 90 à 98 rs. arrobe

y de 42 á 51 cuartos libra. Despojos de cerdo de 14 à 20 cuartos ob libra delnimba alon al a de avaybaos

Tucino anejo, de 88 à 92 rs. arrobe, de 52

à 36 cuartos libra. Idem fresco de 28 à 32 cuartos libra. Idem en canal, de 72 à 77 1 2 à 78. arroba Lomo de 58 à 42 cuartos libra.

Jamon, de 110 à 116 rs. arroba, y de 42 à 51 cuartos libra.

á 22 cuartos libra. 🖭			
Vino, de 36 à 46 rs. arroba, y de 12 à	in to to to to to to to to	I sould so to up I	
14 cuartos cuartillo.		Daño.	D
Pan de dos libras, de 12 à 14 cuartos.		вано.	Benefici
Garbanzos de 34 1 44 Ts. arroba, y de		10 TH	
10 á 16 cuartos libra.	A SECURITY OF THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF		
Judias, de 24 á 30 rs. arroba, y de 8 a	Albacete	112 d.	n
12 cuartos libra.	Alicante	118	
Arroz, de 30 à 36 rs. arroba, y de 10 à	Almeria.	har.	10
14 cuartos libra.	Avila	114))
Lenlejas, de 16 à 20 rs. arroba, y de 8	Badajoz	»	1/4 d.
à 10 cuartos libra.	Barcelena	1/4 p. =	
Carbon, de 7 à 8 reales arroba.	Bilbao	par)
Jabon, de 62 á 65 rs. arroba, y de 20 á	Búrgos.	114	*
22 cuartos libra.	Gaceres	114	v
Patatas, de 4 1/2 a 5 1/2 rs. arroba, y de	Caulz,	718 D	
2 à 2 1 ₁ 2 cuartos libra.	Castellon.	- 1)	*
2 a 2 1/2 cuartos nota.	Ciudad-Real		
Precios de granos en el mercado de hoy.	Córdeba	5 8 p	
	Coruña	ſ	10
Cebada nueva de 25 á 27 rs. f.	Cuenca		*
Algarroba á 40-rs. id.	Gerona.	-» = E	
Trigo vendido 777 fanegas.	Granada	3 8	
Quedan por vender. 600 id.	Guadalajara	par p.	B
Precio máximo 52	Huelva	- W	u
Idem minimo.	Muesca.	+- w + + +	
Idem medio 3 49,63	Jaen		w w
Lo que se acuncia al público para su	Leon.		
inteligencia.	Lérida	5 »	
Madrid 25 de noviembre de 1862.	Logrono.	C) " "	
El Alcalde-Corregidor, Duque de Sesto.	Lugo	10 50 10 6	
Li Alcaide-Corregidor, Duque de Sesto.	Málaga	318	
9 0 1011 1011 1011	Morein	narid	
POLCE OF MANDE	Murcia. Orense.	314 p.	
BOLSA DE MADRID.	Oviedo.	E and a st	
20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2	Palencia.	par.	
Cotizacion del 22 de noviembre de 1862	Pamplona	par.	
a las ires de la tarde.	Pontevedra.	114 d.	
	Colomora.	1 p.	
FUNDOSPÚBLICOS.	Salamanca.	par.	
Titulos del 3 por 400 consolidado	Dan Denastian.		114 d.
publicado 51.95 r 00 ou á plaza 51.05	Santander	par.	
publicado 51-85, y 90 c; á plazo, 51-95 y 90 c. fin cos vol.	Santiago	The state of the s	14
Titples del non 100 diferide	Segovia	par.	. »·
bleade 45 90-	Sevilla	718 p	»
Titulos del 5 por 100 diferido, no pu- blicado 45-80 p. Deuda del personal, publicado 21-40. Obligaciones municipales al portador	Soria.	314.0.8	n
Obligaciones procisicales al 21-40.	larragona.	112	13
do 4400 6 per 100 de la la portador	leruel	and and	10
de á 100, 6 por 100 de interés anual, no	Toledo	112	W

BULSA DE PARIS

Valencia. . . .

Zamera.

Valladolid.

Zaragoza. .

Plazas del Reino.

Noviembre 22 de 1862.

Acciones de la Sociedad Española Mer-cantil é Industrial, id., 2440 d.

Acciones de carreteras.—Emision de abril de 1850, de à 4000 reales.

6 por 100 anuel, fd. 99.

Idem de 2000 rs., fd., 99 d.

Idem de 12 de junio de 1851, de a
2000 rs., id., 97-50.

Idem de 31 de agosto de 1852, de a

2000 rs., id., 96-30. Idem de 12 de julio de 1856, de a 2000 rs., idem, 97-50. Idem de obras públicas de 1. de julio

Idem del canat de Isabel II, de a

Obligaciones del Estado para subven-

1000 rs., 8 por 100 anual, publicado 110.

ciones de ferro-carriles, no publicado 97. Idem del Banco de España, idem,

publicado, 92-50 d.

1858, id., 97-50.

Idem de la Compania de los ferro-carriles de Madrid à Zaragoza y Alicante, id., 2300.

Obligaciones de la Compania de los de Madrid à Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, idem, 1010 d. -

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey à Santander, con interés de 6 por 100 reembolsables por sorteos, a 137 114 por 160, id., 16.500 d.

Idem de la Compania del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, id., 1425 p.
Acciones del ferro-carril de Zaragoza a Pamplona, id., 1625 d.

Obligaciones de Id. id., 960. Idem del ferro-carril de Monbtlanch à Reus, id., 950.

Acciones de la compania del ferro-carril de Ciudad-Real a Badejoz, id., 1845. Obligaciones de id., id., id., 950;

CAMBIOS.

Londres à 90 dias fecha, 50-20. Paris á 8 dias vista, 5-24 p.

Fondos franceses. 4 112 por 100. . . . Rapañoles.

Amortizable.. . .

ANUNCIOS.

En la calle de Carretas, núm. 4, libreria de don Leon Pablo Villaverde, se vende à 12 rs. cada ejemplar, el Manual instructivo de Contabilidad municipal, escrito por don Alfonso Lopez, Oficial del Gobierno de Guadalajara, y cuya adquisi-cion se halla recomendada a todos los Ayuntamientos del reino por Real órden de 24 de diciembre último, siendo su costo de abono en los gastos del municipio.

EDITOR, D. JUAN ANTONIO GARCÍA.

Imp, del mismo, salle del Almicante, núm. 7. MADRID: 1862.